

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Setiembre de 2005

808/05

Expte. N° 14.134/05

VISTO:

Que mediante Res. N° 390/05 del Honorable Consejo Directivo se realiza la distribución de la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000=) correspondiente al Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2005, teniendo en cuenta que por error se le asigna la suma de \$ 15.000 a la Escuela de Ingeniería Industrial, correspondiéndole \$ 30.000, según lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en su sesión Extraordinaria de fecha 24/05/05; atento que procede la modificación de dicho importe y en uso y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1°, de la Res. N° 390/05, por las razones aludidas en el exordio:

Donde dice Escuela de Ingeniería Industrial \$ 15.000 debe decir **"Escuela de Ingeniería Industrial \$ 30.000"**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Directivo, a la Comisión Interescuelas, a las Escuelas de Ingeniería y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

GL/fjch


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA